

ACUERDO n.º 404 de 17 de setiembre. Se admite á don Indalesio Maleaño la renuncia de Prefecto, y se nombra su sustituto.

El Gobierno:

Atendidas las justas causas que el Señor don Indalesio Maleaño espone para renunciar de la Prefectura y Subdelegacion de hacienda que obtiene en el departamento meridional, y en consideracion á las cualidades que adornan al Señor Diputado, don Evaristo Carazo.

Acuerda:

1.º Admítese la renuncia que el Señor don Indalesio Maleaño pone de la Prefectura y Subdelegacion de hacienda del departamento meridional.

2.º Nómbrase Prefecto y Subdelegado de hacienda del espresado departamento al Señor Diputado, don Evaristo Carazo, con el sueldo de ley.

3.º El espresado Señor Maleaño no cesará en su destino si no hasta que tome posesion el nombrado.—Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, setiembre 17 de 1858.—Martinez.